

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 1127/2022 OBRA PARA LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL HOSPITAL DE DÍA ONCO-HEMATOLÓGICO. HOSPITAL PUNTA DE EUROPA DE ALGECIRAS, CÁDIZ ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, CON FONDOS REACT-EU.

CCA: +6.CRXUM6C GIRO: 2023/98570



En Cádiz, a la fecha de su firma, se ha visto por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario “PUERTA DEL MAR” de Cádiz, el expediente referenciado, resultando los siguientes:

HECHOS

Primero.- Por resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 29 de noviembre de 2022 se acuerda el inicio del expediente de contratación administrativa referenciado promovido por la Central Provincial de Compras de Cádiz, núm. **1127/2022 OBRA PARA LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL HOSPITAL DE DÍA ONCO-HEMATOLÓGICO. HOSPITAL PUNTA DE EUROPA DE ALGECIRAS, CÁDIZ ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, CON FONDOS REACT-EU.**, mediante procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en lo sucesivo LCSP).

Segundo.- Seguida la tramitación preceptiva, por Resolución de fecha 8 de marzo de 2023 de esta Dirección Gerencia, se aprueba el expediente de contratación y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación. El día 13 de marzo de 2023, con referencia 2023-0001214545 se produce la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

El plazo de presentación de ofertas finalizó el 3 de abril de 2023.

Tercero.- El día a 19 de mayo de 2023 la Mesa de Contratación del Hospital Universitario PUERTA DEL MAR y de la C.P.C. de Cádiz, formula propuesta de adjudicación relativa al señalado expediente, acordando su remisión a este Órgano de Contratación junto con el expediente del que dimana. Las actuaciones realizadas por el órgano asesor de conformidad con lo establecido en el art. 159 de la LCSP, han sido:

Código:	6hWMS871PFIRMA4QKrXNqrEB6Ivzlc		Fecha	23/05/2023	
Firmado Por	SEBASTIAN QUINTERO OTERO				
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		Página	1/14	

a) El día 14 de abril de 2023 la Mesa de Contratación (Acta núm. 1), se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, donde todos los miembros aportan declaración firmada de ausencia de conflictos de interés (DACI) y seguidamente se accede a la licitación electrónica del Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), del expediente de referencia, procediéndose al recuento de las proposiciones presentadas, comprobándose que todas lo han sido dentro del plazo de licitación establecido, siendo las empresas ofertantes las que a continuación se indican:

ORDEN	EMPRESA LICITADORA	LOTE
1	CONSTRUCCIONES CALDERÓN S.L.	ÚNICO
2	UTE DÍAZ CUBERO, S.A. Y PORTILLO TELECOMUNICACIONES, S.L.	ÚNICO

La Sra. Secretaria de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro de la misma, a la vista de la/s oferta/s recibida/s, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta dada, por cada uno de los miembros de la Mesa de Contratación, negativa.

CALIFICACIÓN DE LA/CAPACIDAD PARA CONTRATAR.-

Seguidamente se practica la apertura de los Sobres electrónicos 1, comprensivos de la acreditación de la capacidad para contratar de todas las empresas que han presentado ofertas.

A continuación se procede a la valoración de los documentos presentados por todas las empresas licitadoras, acordándose por unanimidad de los miembros de la Mesa, lo siguiente:

EMPRESAS QUE REÚNEN LOS REQUISITOS PARA CONTRATAR:

ORDEN	EMPRESA LICITADORA	LOTE
1	CONSTRUCCIONES CALDERÓN S.L.	ÚNICO

Código:	6hWMS871PFIRMA4QKrXNqrEB6Ivzlc	Fecha	23/05/2023	
Firmado Por	SEBASTIAN QUINTERO OTERO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/14	

EMPRESAS EXCLUIDAS POR NO REUNIR LOS REQUISITOS PARA CONTRATAR:

ORDEN	EMPRESA LICITADORA	LOTE/ MOTIVO EXCLUSION
2	UTE DÍAZ CUBERO, S.A. Y PORTILLO TELECOMUNICACIONES, S.L.	ÚNICO/REVELACIÓN SECRETO DE LA OFERTA

Se observan en la documentación aportada por la UTE DÍAZ CUBERO, S.A. Y PORTILLO TELECOMUNICACIONES, S.L., defectos no subsanables, por cuanto se ha incluido en el documento, Anexo XII, relativo a la subcontratación, datos sobre el importe de su oferta económica, lo que supone la revelación del secreto de su oferta.

Seguidamente se procede al examen de la documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática de la mercantil admitida. El Sr. Presidente propone y la Mesa de Contratación, por unanimidad, aprueba que se designe técnico, al amparo de lo establecido en el art. 5.1 del Decreto 39/2011 de 22 de febrero, a los efectos de elaborar informe técnico respecto de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, acordándose la entrega al mismo de las ofertas presentadas para su valoración.

b) En sesión de la Mesa de Contratación de fecha 28 de abril de 2023 (Acta núm. 2), se procede a la lectura y probación del acta de la sesión celebrada el pasado día 14 de abril de 2023 (Acta núm. 1).

Se procede al examen del Informe Técnico de valoración de los criterios de adjudicación no automáticos, remitido al efecto, 25/04/2023, siendo el resumen de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras el siguiente, y adjunto a esta resolución como Anexo I.

ORDEN	EMPRESA LICITADORA	PUNTOS TOTALES
1	CONSTRUCCIONES CALDERÓN S.L.	20,00

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda la aprobación del mismo.

A continuación se procede a la apertura en SIREC de los Sobres electrónicos n.º 2, comprensivos de la oferta económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la

Código:	6hWMS871PFIRMA4QKrXNqREB6Ivzlc		Fecha	23/05/2023	
Firmado Por	SEBASTIAN QUINTERO OTERO				
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		Página	3/14	

aplicación de fórmulas, correspondientes a las mercantiles admitidas y cuya valoración del informe técnico haya superado el umbral mínimo.

Con ello, se procede a la incorporación del resultado de cada uno de los criterios de valoración y el total de puntuación alcanzado por cada oferta por orden decreciente:

L	Empresa Licitadora	Punt no automática	Oferta económica	Ampliación plazo garantía	Total
1	CONSTRUCCIONES CALDERÓN S.L.	20,00 €	0,03 €	0,00 €	20,03 €

En consecuencia con la valoración anterior, la Mesa de Contratación determina la siguiente oferta como la económicamente más ventajosa, acordando requerir a la empresa licitadora indicada en la tabla siguiente, para que presente la documentación previa a la adjudicación, de conformidad con lo previsto en la cláusula 7.3.1 del P.C.A.P.:

Lote	Empresa Licitadora	Importe adjudicación IVA incluido	Garantía definitiva
1	CONSTRUCCIONES CALDERÓN S.L.	1.998.558,63 €	82.585,07 €

c) En sesión de la Mesa de Contratación de fecha 19 de mayo de 2023 (Acta núm. 3), se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el pasado día 28 de marzo (Acta núm. 2).

A continuación, se procede a comprobar que la mercantil requerida, ha presentado a través del Portal de Licitación Electrónica-SIREC documentación respecto del requerimiento efectuado para presentación de la documentación previa a la adjudicación. Se procede a comprobar que el requerimiento ha sido cumplimentado en tiempo y forma por el licitador requerido.

A la vista de lo anterior, se acuerda por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del siguiente licitador:

Lote	Empresa Licitadora	Importe adjudicación IVA excluido	Importe adjudicación IVA incluido	Garantía definitiva
1	CONSTRUCCIONES CALDERÓN S.L.	1.651.701,35 €	1.998.558,63 €	82.585,07 €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Es competente el Director Gerente del Hospital Universitario "Puerta del Mar" de Cádiz, en cuanto Órgano de Contratación, en virtud de las competencias delegadas mediante Resolución de 20 de enero de 2022 (B.O.J.A. nº 22, de 2 de febrero de 2022) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos.

SEGUNDO.- Los arts. 150, 151 y 159 de la LCSP, en cuanto establecen el procedimiento a seguir para la clasificación de ofertas, adjudicación del contrato, resolución y notificación de la adjudicación.

Vistos los antecedentes expuestos, los fundamentos de derecho reseñados y los demás preceptos legales y reglamentarios de general aplicación, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar, en los siguientes términos, el expediente administrativo de contratación de **OBRA PARA LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL HOSPITAL DE DÍA ONCO-HEMATOLÓGICO. HOSPITAL PUNTA DE EUROPA DE ALGECIRAS, CÁDIZ ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, CON FONDOS REACT-EU.**, promovido por procedimiento Abierto Simplificado , Exp 1127/22 SIGLO, CCA: +6.CRXUM6C GIRO: 2023/98570 por un importe total máximo, IVA incluido, según determina en la tabla

EMPRESA	NIF	IMP. Adj IVA Inc	IVA 21%	Plazo de ejecución	Ampliación Garantía
CONSTRUCCIONES CALDERÓN S.L.	B23016603	1.998.558,63 €	346.857,28€	12 meses	0 meses

SEGUNDO.- Notificar la adjudicación a las empresas licitadoras y publicar la misma en el perfil del contratante, indicándose que el plazo en que debe precederse a la formalización de los preceptivos contratos por quienes hayan resultado adjudicatarios, será de conformidad con el artículo 151.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Código:	6hWMS871PFIRMA4QKrXNqREB6Ivzlc	Fecha	23/05/2023
Firmado Por	SEBASTIAN QUINTERO OTERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/14



La presente resolución pone fin a la vía administrativa. En caso de disconformidad con la misma, según preceptúa la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en sus artículos 123 Y 124, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, haciendo advertencia de que, caso de interponer recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto el potestativo de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

En Cádiz en el día de su firma,

EL DIRECTOR GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ

Código:	6hwMS871PFIRMA4QKrXNqrEB6Ivzlc		Fecha	23/05/2023	
Firmado Por	SEBASTIAN QUINTERO OTERO				
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		Página	6/14	

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS DEL EXPTE. 0001127/2022



PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES ESPECÍFICO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PARA LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL HOSPITAL DE DÍA ONCO-HEMATOLÓGICO. HOSPITAL PUNTA DE EUROPA DE ALGECIRAS, CÁDIZ ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, CON FONDOS REACT-EU.

Código:	6hWMS923PFIRMA0ITxWxtEmBVny5LK		Fecha	25/04/2023	
Firmado Por	MIGUEL ANGEL MORENO APARICIO				
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		Página	1/8	

Código:	6hWMS871PFIRMA4QKrXNqrEB6Ivzlc	Fecha	23/05/2023	
Firmado Por	SEBASTIAN QUINTERO OTERO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/14	

ÍNDICE

1	<u>OBJETO.....</u>	<u>3</u>
2	<u>EMPRESAS LICITADORAS ADMITIDAS.</u>	<u>3</u>
3	<u>DATOS BÁSICOS DEL EXPEDIENTE</u>	<u>3</u>
4	<u>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA NO AUTOMÁTICA (DE 0 A 24 PUNTOS).</u>	<u>4</u>
4.1	MEMORIA EXPLICATIVA DEL DESARROLLO Y CRONOGRAMA/PROGRAMACIÓN PREVISTO DE LOS TRABAJOS (DE 0 A 20 PUNTOS).....	4
4.1.1	LICITADOR 1. CONSTRUCCIONES CALDERON SOCIEDAD LIMITADA.....	5
4.1.1.1	Estimaciones de tiempos para replanteos y permisos.....	5
4.1.1.2	Previsiones de acceso y circulaciones, diagramas.	5
4.1.1.3	Localizaciones de puntos de conexión y suministros.....	6
4.1.1.4	Coherencia e idoneidad de plazos, inicios, terminaciones y solapes de los trabajos, actividades y capítulos. Idoneidad de medios operativos que se han tenido en cuenta y la coordinación entre los distintos agentes. Tendrá especial consideración la minoración de hasta 2 semanas del plazo total de ejecución previsto como máximo en los pliegos (6 meses).	6
4.2	PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD (DE 0 A 4 PUNTOS).	6
4.2.1	LICITADOR 1. CONSTRUCCIONES CALDERON SOCIEDAD LIMITADA.....	6
4.3	PUNTUACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA NO AUTOMÁTICA.....	7
5	<u>CONCLUSIÓN</u>	<u>7</u>

Código:	6hWMS923PFIRMA0ITxWxtEmBVny5LK	Fecha	25/04/2023	
Firmado Por	MIGUEL ANGEL MORENO APARICIO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/8	

Código:	6hWMS871PFIRMA4QKrXNqrEB6Ivzlc	Fecha	23/05/2023	
Firmado Por	SEBASTIAN QUINTERO OTERO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/14	

Código:	6hWM5923PFIRMA0ITxWxtEmBVny5LK	Fecha	25/04/2023	
Firmado Por	MIGUEL ANGEL MORENO APARICIO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/8	

Código:	6hWMS871PFIRMA4QKrXNqrEB6Ivzlc	Fecha	23/05/2023	
Firmado Por	SEBASTIAN QUINTERO OTERO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/14	

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS DEL EXPTE. 0001127/2022

PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES ESPECÍFICO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PARA LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL HOSPITAL DE DÍA ONCO-HEMATOLÓGICO. HOSPITAL PUNTA DE EUROPA DE ALGECIRAS, CÁDIZ ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, CON FONDOS REACT-EU.

1 OBJETO

El objeto de presente informe es la valoración de los criterios de adjudicación no automáticos que corresponden a la documentación contenida en el **Sobre Nº 1** de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras admitidas en el expediente de contratación **SIGLO 0001127/2022**.

Se procede a la emisión del presente informe en función del análisis de la documentación presentada por las empresas licitadoras admitidas, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) del *EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PARA LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL HOSPITAL DE DÍA ONCO-HEMATOLÓGICO. HOSPITAL PUNTA DE EUROPA DE ALGECIRAS, CÁDIZ ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, CON FONDOS REACT-EU.*

2 EMPRESAS LICITADORAS ADMITIDAS.

Se relacionan en la siguiente tabla las empresas licitadoras que han sido admitidas, y a las que se procede a realizar las correspondientes evaluaciones:

LICITADOR 1 CONSTRUCCIONES CALDERON SOCIEDAD LIMITADA

3 DATOS BÁSICOS DEL EXPEDIENTE

Procedimiento de Adjudicación: Abierto simplificado

Tramitación: Urgencia

Presupuesto de licitación:

Presupuesto SIN IVA: 1.651.866,53 €

IVA 21%: 346.891,97 €

Página 3 de 8

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS DEL EXPTE. 0001127/2022

Código:	6hWMS923PFIRMA0ITxWxtEmBVny5LK		Fecha	25/04/2023	
Firmado Por	MIGUEL ANGEL MORENO APARICIO				
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		Página	4/8	

Código:	6hWMS871PFIRMA4QKrXNqREB6Ivzlc		Fecha	23/05/2023	
Firmado Por	SEBASTIAN QUINTERO OTERO				
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		Página	10/14	

TOTAL 1.998.758,50 €

Plazos de Ejecución: 12 meses

Revisión de precios: No procede

4 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA NO AUTOMÁTICA (DE 0 A 24 PUNTOS).

Los criterios de adjudicación evaluable de forma no automáticas según se establece en el punto 7.2 del pliego de cláusulas Administrativas Particulares son:

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA NO AUTOMÁTICA: UMBRAL MÍNIMO	24 PUNTOS 12 PUNTOS	CRITERIO
MEMORIA EXPLICATIVA DEL DESARROLLO Y CRONOGRAMA/PROGRAMACIÓN PREVISTO DE LOS TRABAJOS.	20 PUNTOS	1.1
PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD.	4 PUNTOS	1.2

4.1 MEMORIA EXPLICATIVA DEL DESARROLLO Y CRONOGRAMA/PROGRAMACIÓN PREVISTO DE LOS TRABAJOS (DE 0 A 20 PUNTOS).

La puntuación de este criterio se realiza en base a la tabla de baremación del grado de conocimiento y emplazamiento, circunstancias específicas concurrentes en la obra, viabilidad e idoneidad de la programación y organización de la obra, que se encuentra recogida en el PCAP.

CONCEPTO	Base	Mejorada
Estimaciones de tiempos para replanteos y permisos.	1	2
Previsiones de acceso y circulaciones, diagramas.	2	4
Localizaciones de puntos de conexión y suministros.	2	4
Coherencia e idoneidad de plazos, inicios, terminaciones y solapes de los trabajos, actividades y capítulos.	5	10
Idoneidad de medios operativos que se han tenido en cuenta y la coordinación entre los distintos agentes.		
Tendrá especial consideración la minoración de hasta 2 semanas del plazo total de ejecución previsto como máximo en los pliegos (6 meses).		
Total puntuación base/puntuación mejorada	10	20

No se puntuará el concepto cuando la memoria no contenga la justificación correspondiente de la que se puedan deducir las previsiones y condiciones o los conceptos a valorar.

Código:	6hWMS923PFIRMA0ITxWxtEmBVny5LK	Fecha	25/04/2023	
Firmado Por	MIGUEL ANGEL MORENO APARICIO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/8	

Código:	6hWMS871PFIRMA4QKrXNqrEB6Ivzlc	Fecha	23/05/2023	
Firmado Por	SEBASTIAN QUINTERO OTERO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	11/14	

En ningún caso podrá haber reflejo en el cronograma propuesto o en cualquier otro documento de la oferta valorable conforme a criterios no automáticos, de elementos que por corresponderse a valoración por formulas o criterios automáticos, deben figurar en el sobre n.º 2, siendo tal incumplimiento causa de exclusión.

La puntuación base de cada concepto se alcanzará cuando la memoria contenga la justificación correspondiente a cada concepto. La justificación será suficiente, según los datos que se desprendan de la citada documentación, a juicio técnico.

La puntuación mejorada se alcanzará cuando la documentación justificativa aportada en la memoria, desarrolle y exprese de forma pormenorizada todas las previsiones y conceptos, en cuanto a un mejor conocimiento y estudio de la realidad del proyecto y de las obras, así como a un mejor conocimiento de la racionalidad y viabilidad económica y la coherencia e idoneidad de los trabajos, de cada apartado reseñado.

4.1.1 LICITADOR 1. CONSTRUCCIONES CALDERON SOCIEDAD LIMITADA

Referente a la memoria explicativa del desarrollo aportada por la empresa CONSTRUCCIONES CALDERÓN SOCIEDAD LIMITADA dentro de la "documentación técnica" incluida en el sobre nº 1, se comprueba que el número de páginas totales de la memoria es de 28 convenientemente enumeradas, cumpliendo el máximo establecido en el PCAP.

4.1.1.1 Estimaciones de tiempos para replanteos y permisos.

Dentro de la memoria se presenta un cronograma con las estimaciones de fechas y tiempos de replanteo, para la obtención de permisos y licencias necesarios, accesos y circulaciones de obra, elaboración del plan de seguridad, acometidas y enganches provisionales, instalaciones de equipos, máquinas y construcciones provisionales. Este cronograma se realiza de forma exhaustiva y pormenorizada todos los conceptos, por lo que se considera estimaciones de tiempos para replanteos y permisos de la propuesta es muy alta, y se propone una puntuación mejorada de **2 puntos**.

4.1.1.2 Previsiones de acceso y circulaciones, diagramas.

Respecto a las previsiones de acceso y circulaciones, diagramas, la empresa aporta en la memoria diagramas adecuados en los que se muestran el acceso de los trabajadores a la obra, las zonas de circulación de vehículos de obra dependiendo de la fase de actuación de la ejecución de los trabajos, identificando las zonas de obra sucia y limpia para evitar generar afecciones a los pacientes y usuarios del hospital, siguiendo la guía técnica para el control de bioseguridad ambiental por obras en hospitales.

Por lo expuesto, las previsiones de acceso y circulaciones presentada en la Memoria presentada se considera que cumple con todos los requerimientos expuestos en el PCAP de forma muy alta, por

Código:	6hWMS923PFIRMA0ITxWxtEmBVny5LK	Fecha	25/04/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL MORENO APARICIO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/8



Código:	6hWMS871PFIRMA4QKrXNqREB6Ivzlc	Fecha	23/05/2023
Firmado Por	SEBASTIAN QUINTERO OTERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	12/14



lo que se le otorga una puntuación mejorada de **4 puntos** en la consecución de Previsiones de acceso y circulaciones, diagramas.

4.1.1.3 Localizaciones de puntos de conexión y suministros

En la Memoria se desarrollan las localizaciones de los distintos puntos de conexión y suministros para las instalaciones y servicios provisionales, aunque se la definición y los detalles de los suministros no se encuentran muy desarrollados.

Por todo lo expuesto, las localizaciones de puntos de conexión y suministros presentada por la empresa se considera que cumple con todos los requerimientos base expuestos en el PCAP, por lo que se le otorga la puntuación base de **2 puntos** en la consecución de las localizaciones de puntos de conexión y suministros introducida en la memoria.

4.1.1.4 Coherencia e idoneidad de plazos, inicios, terminaciones y solapes de los trabajos, actividades y capítulos. Idoneidad de medios operativos que se han tenido en cuenta y la coordinación entre los distintos agentes. Tendrá especial consideración la minoración de hasta 2 semanas del plazo total de ejecución previsto como máximo en los pliegos (6 meses).

Con respecto a la coherencia e idoneidad del plazo propuesto en relación con los medios ofertados, la empresa ha elaborado una Estructura de descomposición de Trabajos (EDT), permitiendo así una descomposición jerárquica orientada al producto entregable del trabajo que será ejecutado por los equipos de trabajo, estableciéndose un cronograma de ejecución que tiene previstos unos coeficientes de seguridad para condicionantes climatológicos e imprevistos. Además, para cada unidad del proyecto se ha justificado la coherencia del plazo ofertado y se realiza la propuesta de medios necesarios teniendo en cuenta la coordinación de los diferentes agentes.

Así mismo, propone una reducción de 2 semanas en el plazo total de ejecución.

Por lo expuesto, en este punto se considera que cumple con todos los requerimientos expuestos en el PCAP de forma muy alta, por lo que se le otorga **10 puntos** en la consecución de este criterio.

4.2 PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD (DE 0 A 4 PUNTOS).

4.2.1 LICITADOR 1. CONSTRUCCIONES CALDERON SOCIEDAD LIMITADA.

La propuesta de mejora de calidad es adecuada sin introducir cambios destacables en ningún aspecto.

Código:	6hWMS923PFIRMA0ITxWxtEmBVny5LK	Fecha	25/04/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL MORENO APARICIO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/8



Código:	6hWMS871PFIRMA4QKrXNqREB6Ivzlc	Fecha	23/05/2023
Firmado Por	SEBASTIAN QUINTERO OTERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	13/14



En función de la propuesta presentada, en este punto se considera que cumple con todos los requerimientos expuestos en el PCAP de forma buen, por lo que se le otorga **2 puntos** en la consecución de este criterio.

4.3 PUNTUACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA NO AUTOMÁTICA.

CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICA			
EXPTE. 0001235/2022			
PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES ESPECÍFICO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PARA LA IMPLANTACIÓN DE RESONANCIA MAGNÉTICA DEL HOSPITAL PUNTA DE EUROPA DE ALGECIRAS, CON IMPACTO MEDIOAMBIENTAL REDUCIDO., ADSCRITO A LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE CÁDIZ, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU/NEXT GENERATION-EU			
CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA NO AUTOMÁTICA (DE 0 A 24 PUNTOS):			
1.1. MEMORIA EXPLICATIVA DEL DESARROLLO Y CRONOGRAMA/PROGRAMACIÓN PREVISTO DE LOS TRABAJOS (DE 0 A 20 PUNTOS).			
1.2. PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD (DE 0 A 4 PUNTOS).			
LICITADOR	1.1.	1.2.	TOTAL
1 CONSTRUCCIONES CALDERON SOCIEDAD LIMITADA	18	2	20

5 CONCLUSIÓN

Habiendo valorado todos los criterios de adjudicación evaluables de forma no automática, las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas licitadoras son las que se detallan a continuación:

	LICITADOR	TOTAL
1	CONSTRUCCIONES CALDERON SOCIEDAD LIMITADA	20

El Subdirector Económico Administrativo y de Servicios Generales del A.G.S Campo de Gibraltar Oeste

Código:	6hWMS923PFIRMA0ITxWxtEmBVny5LK	Fecha	25/04/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL MORENO APARICIO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/8



Código:	6hWMS871PFIRMA4QKrXNqREB6Ivzlc	Fecha	23/05/2023
Firmado Por	SEBASTIAN QUINTERO OTERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	14/14

